



NACIONES
UNIDAS

UN LIBRARY

A

SEP 1980



**Conferencia Mundial
del Decenio de las Naciones Unidas
para la Mujer:**

Igualdad, Desarrollo y Paz

**Copenhague, Dinamarca
14 a 30 de julio de 1980**

Distr.
LIMITADA

A/CONF.94/L.21/Add.1
25 de julio de 1980

ESPAÑOL

Original: FRANCES/INGLES

Tema 11 del programa

Capítulo V

INFORMES DE LOS ORGANOS SUBSIDIARIOS Y DECISIONES DE LA
CONFERENCIA SOBRE ESTOS INFORMES

A. Informe de la Primera Comisión

Relatora: Sra. M. VAN HEMELDONCK (Bélgica)

Adición

Insértese el siguiente texto después del párrafo 8 del documento A/CONF.94/L.21.

9. Se convino en que la Comisión examinara los temas que se le habían asignado sin proceder a un debate general. Se acordó además que se discutieran simultáneamente los temas 8 a) y 9 a).

10. La representante de la Secretaría General de la Conferencia, al presentar el documento A/CONF.94/30 sometido en relación con el tema 8 a), observó que el documento constituía un compendio básico del tema. Los documentos A/CONF.94/8/Rev.1, A/CONF.94/9 y A/CONF.94/10 se referían al empleo, la salud y la educación, respectivamente, subtemas de la Conferencia.

11. En los párrafos siguientes se hace una reseña de los debates sobre los temas básicos.

12. Una mayoría de delegaciones expresó su preocupación por los efectos a menudo negativos que los progresos tecnológicos tenían sobre las oportunidades de empleo y las condiciones de vida de la mujer. Se señaló que en los países desarrollados de economía de mercado y en los países en desarrollo las mujeres que trabajaban como obreras no calificadas o semicalificadas eran las primeras víctimas de la tecnología destinada a ahorrar mano de obra.

13. Se insistió en que para asegurar que los beneficios del progreso tecnológico fueran accesibles a la mujer, las mujeres debían hacer una aportación sustancial al diseño, elección y control de la tecnología.

14. Se señaló también que tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados muy a menudo se introducían nuevas tecnologías sin tener suficientemente en cuenta su pleno impacto sobre la mujer. En consecuencia, esto había tenido a veces como resultado el desplazamiento de la mujer de sus ocupaciones. La introducción de esta tecnología debería incluir medidas automáticas para capacitar a la mujer en su utilización y permitirle participar plenamente en las nuevas oportunidades de empleo resultantes.

15. Con respecto al empleo en los países en desarrollo, muchas delegaciones señalaron que la gran mayoría de las mujeres trabajan en el sector informal, no organizado. El empleo en este sector debería ser objeto de medidas legislativas y de otro tipo a fin de asegurar la protección de la mujer trabajadora, incluido el mejoramiento de sus condiciones de trabajo, salarios más elevados y beneficios económicos mayores.

16. En muchos países en desarrollo el empleo por cuenta propia representaba y seguiría representando un elevado porcentaje de la participación de la mujer en la fuerza de trabajo. No obstante, como observaron varias delegaciones, la mujer no tenía acceso a la información y la capacitación necesarias. Además, le resultaba difícil obtener créditos. Las medidas destinadas a ofrecerle esa información y esa capacitación y a permitir su acceso a esos servicios serían un factor importante para aumentar la participación de la mujer en la actividad económica.

17. Todas las delegaciones que hablaron sobre esta cuestión convinieron en que había una urgente necesidad de aumentar la participación de la mujer en el proceso de adopción de decisiones, especialmente en las esferas que tenían importancia fundamental para la planificación y el gobierno de sus sociedades. A menudo se adoptaban decisiones importantes en órganos distintos de los elegidos por el pueblo -tales como concejos, juntas directivas y comisiones- y con excesiva frecuencia la proporción de mujeres en esos órganos era inferior a la proporción de mujeres en los órganos electos.

18. Algunas delegaciones se refirieron al papel de las mujeres educadas o de las mujeres que ocupaban puestos influyentes. Entre los esfuerzos futuros para organizar y movilizar a las mujeres debían incluirse estrategias para utilizar de la forma más eficaz posible esos valiosos recursos humanos. Los gobiernos debían reconocer la importancia de esos grupos. Las organizaciones de mujeres debían estudiar estrategias para hacer un uso óptimo de sus conocimientos y capacidades con miras a facilitar la promoción de la mujer a los puestos en que se adoptan decisiones de alto nivel.

19. Hubo un acuerdo unánime en cuanto al papel esencial que desempeñaba la educación en la promoción de la mujer y a la urgente necesidad de promover la alfabetización de la mujer, que todavía estaba rezagada, en particular en los países en desarrollo. También era necesario eliminar las diferencias existentes en las tasas generales de logro escolar de niños y niñas.

20. Algunas delegaciones se refirieron a la importancia que tenía educar a la mujer para que estuviera informada de las disposiciones legislativas y de otro tipo, en vigor, relativas a sus derechos y deberes.

21. Varias delegaciones se refirieron al importante papel que desempeñan los medios de comunicación para representar correctamente a la mujer en la sociedad actual, contribuyendo de ese modo a modificar la manera en que se considera a la mujer en la sociedad.

22. Muchas delegaciones se refirieron a la necesidad de modificar las actitudes sociales. Los factores sociales, culturales e ideológicos, así como los económicos, desempeñaban un papel importante en la determinación de la condición de la mujer. Las delegaciones convinieron en que era importante elaborar programas amplios e integrados para la promoción de la mujer, especialmente en los países en desarrollo.

23. Hubo un amplio acuerdo respecto de la necesidad de volver a definir los papeles de la mujer y el hombre en relación con la sociedad y más particularmente en la familia. La mujer y el hombre debían aprender a compartir la responsabilidad de su familia. Esa nueva definición de papeles requeriría no sólo cambios en las actitudes de los individuos y las sociedades sino también cambios estructurales a todos los niveles y muy especialmente a nivel de la familia.

24. Algunas delegaciones destacaron la necesidad de asignar una prioridad más elevada a la paz como uno de los objetivos del Decenio. La paz era un requisito previo de la verdadera igualdad y del desarrollo. Se sugirió que tanto los sistemas educativos como los medios de comunicación social debían participar más activamente en la promoción de la paz. Debía exhortarse a los medios de comunicación a que cesaran de glorificar la fuerza y el poder. Debían establecerse programas de educación para la paz y para el respeto de los derechos humanos a todos los niveles, desde las escuelas primarias hasta las universidades.
